

# OBJETIVOS GENERALES DEL PHT

## 1. Objetivos medioambientales

### 1.1. Para las aguas subterráneas

- Adecuar las disponibilidades del acuífero y su explotación a fin de propiciar la estabilización del nivel freático.
- Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y recarga.
- Evitar o limitar la entrada de contaminantes y el deterioro del estado de las masas de agua subterránea, e invertir toda tendencia significativa y sostenida al aumento de la concentración de cualquier contaminante debido a la actividad humana.

### 1.2. Para las aguas superficiales

- Prevenir el deterioro del estado cualitativo de las masas de agua costeras, protegiéndolas, mejorándolas y regenerándolas.
- Reducir la contaminación procedente de sustancias prioritarias e interrumpir o suprimir los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

### 1.3. Para las zonas protegidas:

- Lograr el cumplimiento de todas las normas de protección que resulten aplicables en cada zona y alcanzar los objetivos ambientales particulares que en ellas se determinen.

## 2. Objetivos respecto a la demanda y racionalidad de uso

### 2.1. Garantizar el suministro:

- Garantizar el suministro en cantidad y calidad gestionando juntamente la oferta y la demanda de agua en un marco de sostenibilidad de las explotaciones, propiciando asimismo que los recursos se asignen a usos racionales y eficientes del agua.

### 2.2. Recursos alternativos:

- Desarrollar la desalación de agua de mar como fuente alternativa de recursos, teniendo en cuenta los costes energéticos, económicos y ambientales.

## 3. Objetivos respecto a la planificación de infraestructuras hidráulicas

### 3.1. Para la planificación general:

- Definir y consolidar las infraestructuras hidráulicas de ordenación, regulación del uso y aprovechamiento de los recursos hídricos insulares y de las intervenciones que puedan y deban realizarse en esta materia.

### 3.2. Para la coordinación territorial:

- Revisar y definir las normas de protección de los recursos y los equipamientos e infraestructuras básicas de carácter hidráulico para su inclusión como tales en el planeamiento insular y municipal.
- Colaborar con los ayuntamientos para la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento impulsando el desarrollo de las redes de alcantarillado y garantizando el tratamiento de aguas residuales.

### 3.3. Seguridad frente a fenómenos extremos

- Paliar y prevenir los efectos del déficit hídrico permanente (aridez), y de las inundaciones, minimizando el riesgo de daños por avenidas.

## 4. Objetivos de gestión económica, gobernanza, conocimiento y consulta pública

### 4.1. Para la gestión económica:

- Garantizar que la política de precios del agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a la sostenibilidad del recurso.
- Garantizar una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, basada en el análisis económico, y teniendo en cuenta el principio de que "quien contamina paga".

### 4.2. Para la gestión y gobernanza del recurso:

- Coordinar y dirigir la gestión de la explotación, la producción, el transporte, los distintos usos y otras manifestaciones del agua.

### 4.3. Para el conocimiento y consulta pública:

- Profundizar en el conocimiento del estado del agua como recurso y de las posibilidades de intervención, de cara a su protección.
- Impulsar la divulgación, formación y participación pública sobre la importancia del agua, y en especial sobre sus componentes ambiental, energética y económica y fomentar la participación activa de todas las partes interesadas en la elaboración, revisión y actualización del Plan Hidrológico